



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 1223/2025

“POR LA CUAL SE REORGANIZA EL EQUIPO TÉCNICO MECIP (ET) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de diciembre de 2025.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, “Por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción”.
- La Resolución CGR N° 425/2008 de fecha 09/05/2008, “Por la cual se establece y adopta el MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República”.
- La Resolución N° 327/2009 de fecha 30/04/2009, “Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno-MECIP en la Facultad de Ingeniería de la UNA”.
- La Resolución CGR N° 147/2019 de fecha 25/03/2019, “Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del modelo de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015.
- La Resolución D N° 551/2021, de fecha 01/09/2021, “Por la cual se designa a la Prof. Dra. Ing. Margarita María Elisa Pereira Pessoa como Directivo de Primer Nivel, responsable de la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el MECIP, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción”.
- El Acta de Compromiso N° 8 del 06 de setiembre de 2021 suscrito por el Decano de la FIUNA.
- La Resolución D N° 274/2023 de fecha 11/04/2023, “Por la cual se aprueba el Mapa de Macroprocesos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción”.
- La Resolución D N° 342/2023 de fecha 03/05/2023, “Por la cual se reorganiza el Comité de Control Interno (CCI) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción”.
- La Resolución D N° 343/2023 de fecha 03/05/2023, “Por la cual se reorganiza el Equipo Técnico MECIP (ET) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción”.
- El Memorándum N° 27/2025 de fecha 04/12/2025, de la Prof. Dra. Ing. Margarita Pereira, Coordinadora de Gestión de Calidad de la FIUNA.
- El parecer favorable del Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. N° 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar Resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, la conformación de los Comités y Equipos de Trabajo se relacionan específicamente a los nuevos cargos definidos en la Estructura Orgánica de la FIUNA y vinculan de manera directa a quienes ocupan los mismos conforme las resoluciones de designación, asumiendo las funciones y responsabilidades definidas para el Comité o Equipo que integran, las cuales cesan en cuanto dejan de ocupar dichos cargos.

Que, el Control Interno se define como el conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de Control que, conforman el sistema de gestión de calidad basada en la Norma MECIP:2015, y ordenados, relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una institución pública, se constituye en un medio para lograr una función administrativa del Estado íntegra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la mejora continua.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 1223/2025

“POR LA CUAL SE REORGANIZA EL EQUIPO TÉCNICO MECIP (ET) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de diciembre de 2025.

Que, en fecha 06 de setiembre de 2021, el Decano de la FIUNA suscribe el Acta de Compromiso Nº 8, junto con su Plantel Directivo.

Que, según Resolución D Nº 343/2023, se reorganiza el Equipo Técnico MECIP (ET) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, la Coordinadora de Gestión de Calidad de la FIUNA, Prof. Dra. Ing. Margarita Pereira, mediante Memorándum Nº 27/2025, solicita la emisión de la resolución institucional de reorganización del Equipo Técnico del MECIP, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en atención al proceso de implementación, mantenimiento, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma MECIP:2015 en la FIUNA.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Actualizar la conformación del Grupo de nivel profesional y técnico, denominado Equipo Técnico MECIP, con los miembros titulares y alternos que han sido designados por los directivos de las dependencias, que se citan a continuación:

Dependencias	EQUIPO TÉCNICO MECIP	
	Titulares	Alternos
Secretaría de la FIUNA	Mgtr. Lic. Gloria Beatriz Fernández Ramoa	Srta. Rocío Josefina Suárez Portillo
Secretaría del Decanato	Abg. Daisy Dalila Chena Aguilar	Abg. Gabriela Delgado Centurión
Asesoría Jurídica	Abg. Juan Gabriel Fernández Duarte	Abg. Alba Rosa Cáceres Insfrán
Oficina de Acceso a la Información	MSc. Lic. Dalila Areco Gómez	-
Coordinación de Gestión de Calidad	Ing. Lilian Sosa Osorio	C.P.N. Gabriela Beatriz Duarte Pinazo
Dirección de Colegio IPT	Lic. Gloria Ramona Irrazabal Ruiz	Prof. Lizza Concepción Jara de Soto
Coordinación de Innovación Académica	Ing. Adolfo Enrique Meza Villaalta	Dra. Carmen Delia Varela Báez
Auditoría Interna	Lic. Nathalia Frizzola González	Lic. Diosnel Benítez Santander
Dirección Académica	Lic. Yessika María Rivas Caballero	Ing. César Aristides Vega Gómez
Dirección de Admisión	Abg. Noelia Vergara Díaz	Abg. Manuel Adalberto Martínez Aguilera
Dirección de Extensión	Lic. Sady Analía Flecha de Ortega	Lic. Lilian Nathalia Bogado Vera
Dirección de Investigación	MSc. Lic. Elena Benítez de Barreto	Mgtr. Ing. Hernán Lezcano Delvalle
Dirección de Postgrado	Mag. Lic. Viviana Cubilla de Centurión	Mag. Ing. Félix Raúl Ayala Godoy
Dirección de Filial Ayolas	Ing. Hugo Severiano Cabral Samaniego	Ing. Rubén Orlando Ruíz Morales
Dirección de Planificación	Prof. Ing. José Alberto Benítez	MSc. Lic. Eva Denice Riveros Portillo
Dirección de Administración	C.P. Lincy Diana Villalba Giménez	Srta. Dora Almeida Feliú
Dirección de Finanzas	Mgtr. Lic. Liliam Lorena Sanabria	C.P. Venancia Báez Ramírez
Dirección de Tecnología de la Información	Mgtr. Econ. Diego Fernando Villar Rivero	Lic. Fernando Isaías Benítez Aguilera
Dirección de Gestión del Talento Humano	Lic. Roberto María Acosta Argaña	Lic. Luis Renan Villamayor Mendieta
Dirección de Departamento de Ing. Civil, Geográfica y Ambiental	Ing. Com. Adriana Cáceres Insfrán	Prof. MSc. Ing. Adriana Ruiz Díaz Cardoso

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 1223/2025

“POR LA CUAL SE REORGANIZA EL EQUIPO TÉCNICO MECIP (ET) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de diciembre de 2025.

Dependencias	EQUIPO TÉCNICO MECIP	
	Titulares	Alternos
Dirección de Departamento de Ing. Industrial	Prof. Ing. María José Benítez Ghezzi	Mgtr. Ing. Ninoska Natalia Candia Villamayor
Dirección de Departamento de Ing. Mecánica y Electromecánica	Mgtr. Lic. Elena Dolores Oviedo Franco	Ing. Luis Andrés Ferreira Giménez Ing. Derlis Arnulfo Acosta Rolón
Dirección de Departamento de Ing. Electrónica y Mecatrónica	Lic. Zulma Elizabeth Silvero Vallejos	Arq. Celia María Vera y Aragón Nessheim
Dirección de Departamento de Ciencias Básicas	MSc. Ing. Carlos Alberto Romero Aquino	Lic. Olga Estela Gómez González

Art. 2º) Establecer que el Equipo Técnico de Control Interno, es liderado por el Directivo de la Coordinación de Gestión de Calidad, responsable de la implementación y mantenimiento de la Norma MECIP:2015 en la FIUNA, con el apoyo técnico de la Coordinación MECIP.

Art. 3º) Establecer que las responsabilidades del Equipo Técnico conformado en el Art. 1º, con relación al diseño e implementación del Sistema de Control Interno, son las previstas en el Manual de Implementación MECIP, con énfasis en acciones efectivas de apoyo al diseño e implementación en las diferentes áreas de la institución, contribuyendo a ello con el conocimiento de las funciones, procesos y debilidades de control del área al cual representan; cumplir el rol de facilitador de Control Interno al interior de su dependencia, para apoyar el adecuado funcionamiento de los controles y el mantenimiento del sistema de gestión de calidad basado en la Norma MECIP:2015.

Art 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MP/SELC/LMSP/DA
COORD. MECIP/SECRETARÍA